

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA TRACTORES Y CONSTRUCCIONES TRACTORINSA S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía TRACTORES Y CONSTRUCCIONES TRACTORINSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 16 de febrero de 1994 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución Nº 94-2-11-0001011 el 14 Mar. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 1.343 R.I. el 2 de mayo de 1994.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina TRACTORES Y CONSTRUCCIONES TRACTORINSA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a: La actividad de la construcción en general, compraventa, arrendamiento, tenencia y administración, corretaje y explotación en general de bienes inmuebles. Actuará como constructora de todo tipo de urbanizaciones o lotizaciones urbanas y rurales, edificaciones en propiedad horizontal, obras, hidráulicas, toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares, edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industriales, etcétera. Para dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor... También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarón y otras especies bioaquáticas...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCHES; y, el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCHES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCHES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario la cantidad de \$/ 1.250.000,00, quedando por pagar la cantidad \$/ 3.750.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General individualmente, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 6 de mayo de 1994  
Ab. Norma Irujo de Arévalo  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

0000018

# La Razon

Guayaquil, miércoles 18 de mayo de 1994 Número 3-402 Precio S/. 350,00